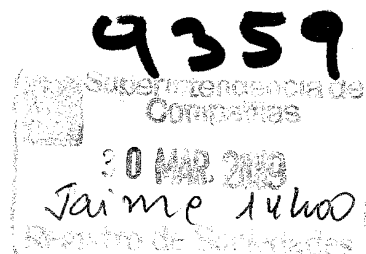
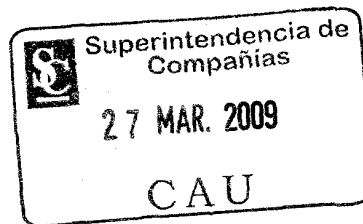


Quito, 25 de marzo del 2009



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Rodolfo Ceprián Molina, en mi calidad de Subgerente General de Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda., según copia del nombramiento que adjunto, actuando en ausencia del Gerente General de conformidad con el Estatuto de la compañía, manifiesto:

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, adjunto a la presente, encontrará la escritura pública de cesión de participaciones de INMOBILIARIA MADRESELVA COMPAÑÍA LIMITADA otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado, escritura mediante la cual se realizaron las siguientes cesiones:

1. Don Jorge Segovia Bonet y su cónyuge Doña Susana Perdiguero Sanmiguel, ambos de nacionalidad española, ceden a favor de la compañía ecuatoriana, Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A., tres mil seiscientos cuarenta y nueve (3.649) participaciones.
2. Don Jorge Segovia Bonet y su cónyuge Doña Susana Perdiguero Sanmiguel, ambos de nacionalidad española, ceden a favor de la Universidad Particular Internacional SEK, la cantidad de dos mil quinientas cuarenta y nueve (2.549) participaciones.

Inmobiliaria Madreselva Compañía Limitada tiene el expediente No. 17676-1987.

Valor \$ 0,40 = 40%.

Del Señor Superintendente,

Atentamente.


Dr. Rodolfo Ceprián Molina
SUBGERENTE GENERAL
Representante Legal.

OK
8/11

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
RECIBIDAS.
2009/03/31

R.C. SUBROGANTE



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA

"INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA"



OTORGADO POR:

JORGE SEGOVIA BONET Y SUSANA PERDIGUERO SANMIGUEL

A FAVOR DE:

"KOSTKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A."

"UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK"

CUANTIA: USD.2.479.20

DI COPIAS

FMC

Escritura número veinte (No.20).- - - - -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes seis de Enero del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Público Primero de este cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes el señor JORGE SEGOVIA BONET y su cónyuge señora SUSANA PERDIGUERO SANMIGUEL, domiciliados en la ciudad de Santiago de Chile, de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor Doctor RODOLFO CEPRIAN MOLINA, domiciliado en la ciudad de

Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, a nombre y en representación de la Compañía KOSTKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Subgerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, y de la Universidad Particular Internacional SEK, en su calidad de Rector, conforme lo acredita con los nombramientos y el acta que se agregan. Los comparecientes son de nacionalidad española, excepto el señor Doctor Rodolfo Ceprián Molina, que es nacionalizado ecuatoriano, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivos pasaportes y cédula de ciudadanía, que en copias autenticadas y certificadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una que contenga un contrato de cesión de participaciones, expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte y en calidad de "Cedentes" por sus propios y personales derechos el señor **JORGE SEGOVIA BONET** y su cónyuge señora **SUSANA PERDIGUERO SANMIGUEL**, de nacionalidad



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

española, domiciliados en la ciudad de Santiago de Chile; y, por otra parte como "Cesionario" la sociedad anónima denominada "KOSTKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.", y la "Universidad Particular Internacional SEK" representadas, por el señor Redolfo Ceprián Molina, actuando en condición de Subgerente General de "Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A." debidamente autorizado por la Junta General de Socios, y en su calidad de RECTOR de la "Universidad Particular Internacional SEK", con suficientes facultades para este acto; según nombramientos que se acreditan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía "Inmobiliaria MadreSelva Cia. Ltda." se constituyó mediante escritura pública suscrita el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita el veinte y ocho de abril del mismo año. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el veinte y ocho de noviembre del dos mil ocho autorizó de manera unánime la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socio, dicha acta se adjunta para su protocolización, como parte fundamental de éste instrumento. **TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, Don Jorge Segovia Bonet y su cónyuge Doña Susana Perdiguero Sanmiguel, por sus propios y personales derechos, manifiestan que proceden a realizar la

siguiente cesión a favor de "KOSTKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A." la cantidad de tres mil seiscientos cuarenta y nueve (3.649) participaciones, y a "LA UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK" la cantidad de dos mil quinientas cuarenta y nueve (2.549) participaciones, con lo que ceden la totalidad de sus seis mil ciento noventa y ocho (6.198) participaciones de cuarenta centavos de dólar americanos (USD\$.0.40) cada una. Las cesiones se realizan y se pagan por su valor nominal. **CUARTA: CUADRO.-** El cuadro de socios y participaciones, luego de esta cesión, queda como sigue.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES de 0.40 USD
Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.	\$ 1.460,40	\$ 1.460,40	3.651
Universidad Internacional SEK	\$ 1,019,60	\$ 1,019,60	2.549
TOTAL	\$ 2,480,00	\$ 2,480,00	6.200

QUINTA: ANOTACIONES.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías del Ecuador, se tomará nota de ésta cesión de participaciones al margen de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, en el respectivo protocolo notarial y en los libros sociales de la empresa. En todo cuanto no estuviere aquí previsto los



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

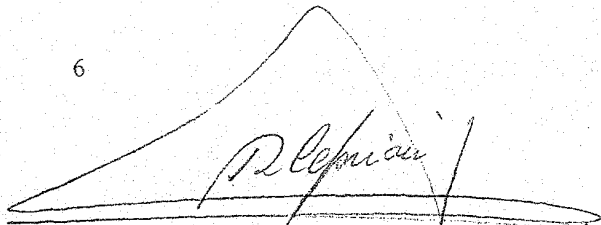
comparecientes se remiten a la Ley de la materia. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctora Tamara Ojeda Ayala, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil doscientos cuarenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. de todo cuanto DOY FE.

Sr. Don Jorge Segovia Bonet

Pasaporte No. X 645540

Sra. Doña Susana Perdiguero Sanmiguel

Pasaporte No. X 643527



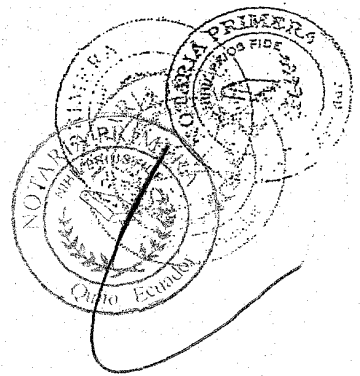
Sr. Dr. Rodolfo Ceprián Molina

C.C. No. 090316489-5

Me notaudo
Autopresumel

Quito, 25 de Mayo del 2005

Señor Dr.
Rodolfo Ceprián Molina
PRESENTE



De mis consideraciones:

Jorge Segovia Bonet, en mi calidad de Gerente General de la compañía, cumpla en poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **"KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A."**, en sesión celebrada el día 25 de mayo del 2005, resolvió reelegir a usted como **SUBGERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con todos los derechos y deberes señalados en la Ley y los estatutos de la compañía.

La Compañía **"KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A."**, se constituyó mediante escritura pública el 30 de mayo de 1984 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, legalmente inscrita el 27 de junio del mismo año.

Atentamente,

Jorge Segovia Bonet
Gerente General

Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.
No. Pasaporte X258185 RE 009100948348

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede por el período de tres años.
Quito, Fecha Ut Supra.

Rodolfo Ceprián Molina
CI No. 09 03164895

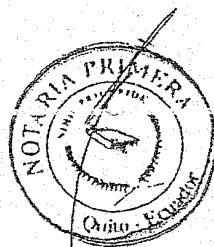
Lo enmendado vale.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8395 del Registro Mercantil Tomo 136 Quito, a 6 SEP 2005

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado

en _____ Fojas útiles

Quito a 06 ENE 2009



Dr. Jorge Mashaghi Covallias
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5 4 5 1

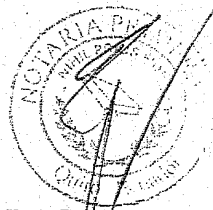
PROTOCOLIZACION.-
NOMBRAMIENTO DE RECTOR

OTORGADO POR
LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
A FAVOR DEL DOCTOR
RODOLFO CEPRIAN MOLINA

CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 25 NOVIEMBRE 2008

***** IMC *****

DI 02 COPIAS
R: 94-08-Nov-2008



UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
SEK

Quito, 13 de Noviembre de 2008

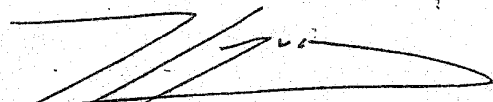
Señor Dr.
Rodolfo Ceprian Molina
Presente.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de la Institución Internacional SEK, cumplo en poner en su conocimiento que en el Consejo Superior de la Universidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre del 2008, resolvió elegir a usted como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK**, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Art. 13 literal B), con todos los derechos y deberes señalados en la Ley de Educación Superior, su reglamento y los Estatutos de la UISEK.

La Universidad Internacional SEK, creada mediante Ley No. 35 del 16 de junio de 1993, promulgada por sanción de la Función Ejecutiva el 28 de junio de 1993 y publicada en el R.O. No. 222 del 30 de Junio de 1993, es una persona jurídica de Derecho Privado, sin fines de lucro, pertenecientes a la Institución Internacional Sek, cuyos estatutos fueron aprobados por el CONESUP el 27 de junio del 2001.

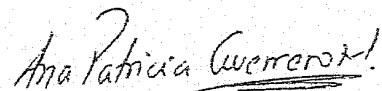
Atentamente,


Dr. Jorge Segovia Bonet
Presidente Institución Internacional SEK

*Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.
Quito, Fecha Ut Supra.*


Dr. Rodolfo Ceprian Molina
C.C. 090316489-5

Certifico:

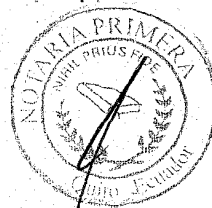

Dra. Ana Patricia Guerrero
Secretaria General



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Ana Patricia Guerrero, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil cuatrocientos veintiocho, con esta fecha, y en tres fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas actualmente a mi cargo, el nombramiento de Rector de la Universidad Internacional SEK, a favor del doctor Rodolfo Ceprian Molina, que antecede.-
Quito, veinticinco de noviembre de dos mil ocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y CUARTA.- COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante el Notario Primero Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, según acción de personal --- N.-3351-DP-DDP, del C.N.J., y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintiocho de noviembre del dos mil ocho.-



DR. DAVIO MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA."**

 En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre de 2008, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle de los Guayacanes (antes Carlos Arcos Franco) y Carmen Olmo Mancebo, El Inca, siendo las 08h30 horas se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "INMOBILIARIA MADRESELVA COMPAÑÍA LIMITADA" con la siguiente comparecencia: Dn. Jorge Segovia Bonet, por sus propios derechos, propietario de 6.198 participaciones de USD\$ 0.40 cada una, compareciendo también en su calidad de representante legal de la compañía Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A., propietaria de 2 participaciones de USD\$ 0,40 cada una; las participaciones descritas representan un capital suscrito y pagado de USD\$ 2.480 (Dos mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América). Se establece que la concurrencia señalada se encuentra representada por el 100% del capital social suscrito y pagado. Interviene como Presidenta la titular Doña Susana Perdiguero, y como Secretario el Gerente General Dn. Jorge Segovia Bonet.

Comprobada la presencia de la totalidad del capital, toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien la declara instalada y propone tratar como único punto del orden del día:

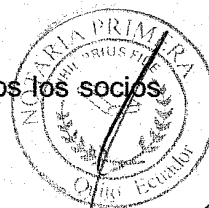
Autorización de la cesión de sus participaciones en la compañía del socio Don Jorge Segovia Bonet, a favor de la actual socia la compañía Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A., y de la Universidad Particular Internacional SEK.

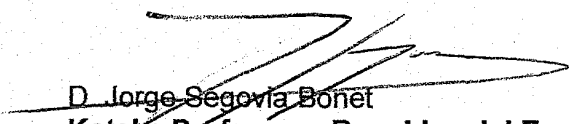
Se somete a consideración de la Junta General Universal, el orden del día propuesto, el mismo que es aceptado por los socios. La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

Autorizar la cesión de las participaciones de Don Jorge Segovia Bonet, socio de nacionalidad española, a favor del actual socio: **KOSTKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.**, la cantidad de tres mil seiscientos cuarenta y nueve (3.649) participaciones, y a la **UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK** la cantidad de dos mil quinientas cuarenta y nueve (2.549) participaciones, con lo que cede la totalidad de sus 6.198 participaciones de cuarenta centavos de dólar americanos (USD \$ 0.40) cada una. La Junta por lo tanto acepta como nuevo socio de la compañía, a la Universidad Particular Internacional SEK, representada por su Rector, en calidad de Representante Legal.

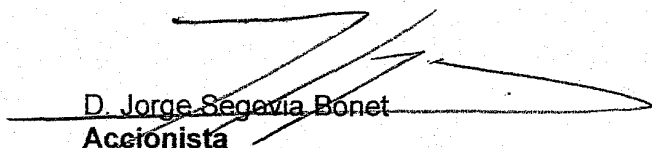
No existiendo ningún otro asunto a tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes el Secretario da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

Termina la Junta siendo las 09H35, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.

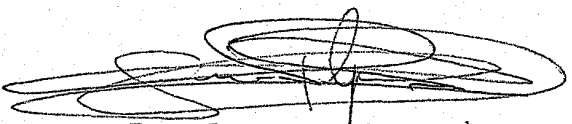



D. Jorge Segovia Bonet

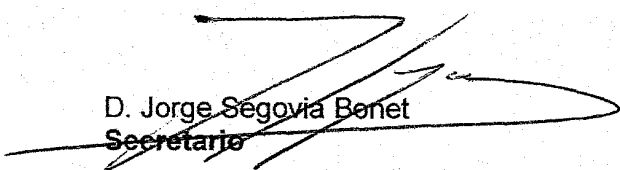
Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.


D. Jorge Segovia Bonet

Accionista


Doña Susana Perdiguero

Presidenta


D. Jorge Segovia Bonet

Secretario

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 1 de Diciembre del 2008, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles: De los Guayacanes (antes Carlos Arcos Franco) y Ana de Ayala, sector El Inca, siendo las 9h00 horas se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A., con la siguiente comparecencia: Jorge Segovia Bonet por sus propios derechos como propietario de 2621 acciones; y representando legalmente a la compañía "Inversiones ADA S.A.", propietaria de 23.379 acciones con un valor de 0,40 ctvs. de dólar cada una; dando como capital total usd. \$10.400 (diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Se establece que la concurrencia señalada se encuentra representada con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Interviene como Presidenta la titular Doña Susana Perdiguero; y, como Secretario Ad Hoc Don Enrique Navas Zarzosa.

Comprobada la presencia de la totalidad del capital, toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien la declara instalada y propone tratar como orden del día:

Conocer y decidir sobre la autorización que deberá dar la Junta al Subgerente General de la Compañía, D. Rodolfo Ceprián Molina, para adquirir en nombre y representación de la Compañía "Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.", tres mil seiscientos cuarenta y nueve (3649) participaciones de la Compañía Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda.

La Presidenta somete a consideración de la Junta General, el único punto del orden del día propuesto, el mismo que es aceptado por los accionistas por unanimidad, resolviendo lo siguiente:

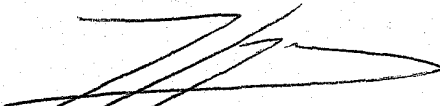
Autorizar al Dr. Rodolfo Ceprián Molina, en su calidad de Subgerente General de la Compañía, la adquisición en nombre y representación de Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A., de tres mil seiscientos cuarenta y nueve (3649) participaciones de la Compañía Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda., quedando autorizado de manera expresa y particular para firmar todo tipo de documentos financieros tendientes a avalar la operación y de manera general, el Subgerente General deberá efectuar los trámites e inscripciones necesarios para el perfeccionamiento de la operación aquí autorizada.

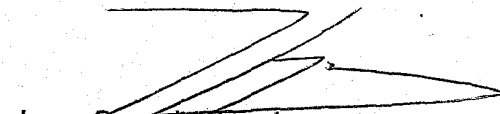
No existiendo ningún otro asunto a tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos

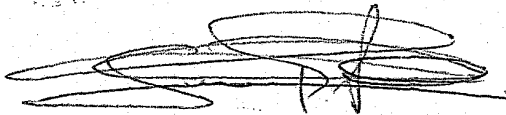
concurrentes el Secretario da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

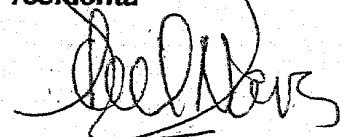
Termina la Junta siendo las 10H00, firmando para constancia todos los accionistas en unidad de acto.




Jorge Segovia Bonet
Accionista


Jorge Segovia Bonet
INVERSIONES ADA S.A.


D. Susana Perdiguero Sanmiguel
Presidenta


D. Enrique Navas Zarzosa
Secretario Ad Hoc

X 645540

Este passaportu contentu 32 paghinu.
 Dieser Pass enthält 32 Seiten.
 Бюллетень содержит 32 статьи.
 Ce pasaportu contentu 32 pagini.
 Это паспорт состоит из 32 страниц.
 32 页的护照上载有 32 页。
 Tā 32. lappinān es pūas aco.
 This passport becom 32 bladdifin.
 Di pasaport becom 32 bladdifin.
 Este pasaportu contentu 32 paginu.

	P 150 1645540 ALGOVIA BONET 10/99 España 15/04/1982 Madrid	ID: 89 AL009100-142346
10/99 España 15/04/1982 Madrid	10/99 España 15/04/1982 Madrid	ID: 89 AL009100-142346
10/99 España 15/04/1982 Madrid	10/99 España 15/04/1982 Madrid	ID: 89 AL009100-142346

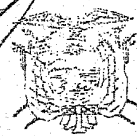
7545540<<7ESP6204257H: 504077RE00710074234854

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con el original que me fue presentado

Quito a, 09 DE ABR 2009



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



604844437

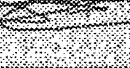
en
Quite a

Folios utilles
ENE 2009

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

۱۰
 ۹
 ۸
 ۷
 ۶
 ۵
 ۴
 ۳
 ۲
 ۱

Bitte folgende Aussagen zu folgenden
Themenkreis innerhalb 20 Minuten
kurz und knapp auf 22 Seiten
zu beantworten (ca. 35 Punkte)
zu beibringen (von insgesamt 120 Punkten)
Die gesamte Antwort 17 Punkte
zu 33 Punkten in zwei von
35 Punkten zu erreichen 22 Punkte
Die Antwort muss 22 Minuten
Bitte folgende Aussagen zu folgenden

	PERDUECO SANNIQUEL Susana Espinoza	31/03/1964	26/10/2014	27/10/2004	26/10/2014
	PERDUECO SANNIQUEL Susana Espinoza	31/03/1964	26/10/2014	27/10/2004	26/10/2014
	PERDUECO SANNIQUEL Susana Espinoza	31/03/1964	26/10/2014	27/10/2004	26/10/2014
	PERDUECO SANNIQUEL Susana Espinoza	31/03/1964	26/10/2014	27/10/2004	26/10/2014
	PERDUECO SANNIQUEL Susana Espinoza	31/03/1964	26/10/2014	27/10/2004	26/10/2014

P<ESP&PERDIGUERO<SANMIGUEL<<SUSANA<<<<<<<<<<<<
X513527<<OESP6405319F1410262REDD910D94334800

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
CENSAJE ECUATORIANO 090316487
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NOMBRE Y APELLIDOS: [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO: 28-04-1977
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO - ECUADOR
SEXO: M
CARNET DE IDENTIFICACIÓN: 006-000000000000000000
FOTOGRAFÍA: [illegible]
FIRMA: [illegible]

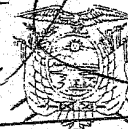
FECHA DE EMISIÓN: 01-01-2009
LUGAR DE EMISIÓN: QUITO
NOMBRE Y APELLIDOS: [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
SEXO: [illegible]
FOTOGRAFÍA: [illegible]
FIRMA: [illegible]

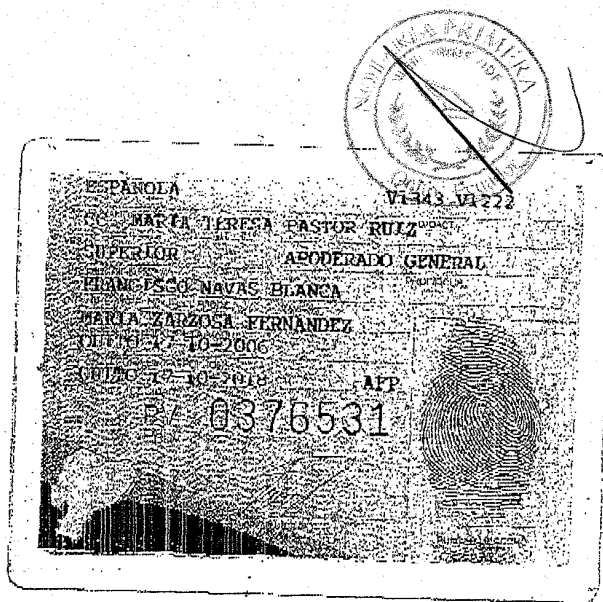
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado

en _____ Fojas útiles)
Quito a, 06 ENE 2009



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Quito





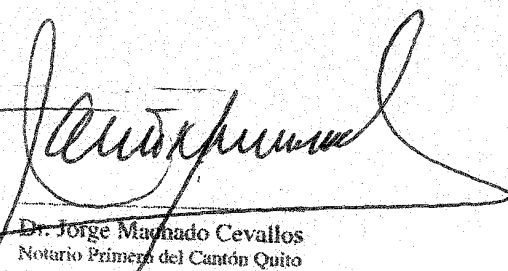
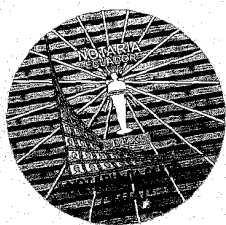
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

en 06 ENE 2009 Fojas utilizadas
 QUITO



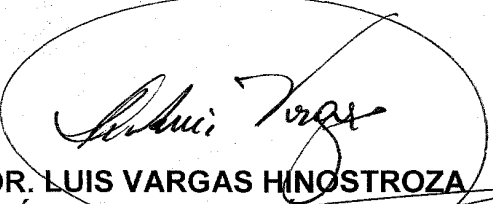
Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero de Cantón Quito

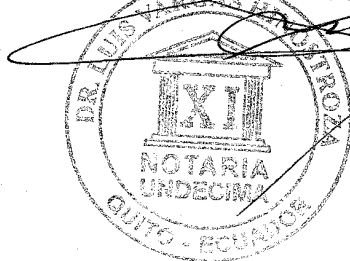
Se otorgó ante mi; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a trece de Enero de dos mil
nueve.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, consta la marginación realizada por mí, con fecha diecinueve de marzo del año dos mil nueve, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA.**, otorgada el seis de enero del año dos mil nueve, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, de la cual se desprende que los cónyuges señor **JORGE SEGOVIA BONET** y señora **SUSANA PERDIGUERO SANMIGUEL CEDEN A FAVOR DE KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU SUBGERENTE GENERAL DOCTOR RODOLFO CEPRIAN MOLINA, LA CANTIDAD DE TRES MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (3.649) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU RECTOR DOCTOR RODOLFO CEPRIÁN MOLINA, LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTAS CUARENTA Y NUEVE (2.549) PARTICIPACIONES.- Quito, diecinueve de marzo del año dos mil nueve.


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **500** del REGISTRO MERCANTIL veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 889, tomo 118, correspondiente a compañía “**INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintitres de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

